

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
 DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO
 ESTUDIO PARA ENCARGO POR DERECHO PREFERENCIAL EN UNA VACANTE TEMPORAL

EMPLEO A PROVEER			AREA FUNCIONAL
Denominación	Código	Grado	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO

PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en los procesos que desarrolle la dependencia aplicando conocimientos, principios y técnicas propios de su cargo, para propender por el logro de los objetivos y metas del área de trabajo de acuerdo con las directrices institucionales.

FORMACION ACADEMICA	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	EXPERIENCIA	Veinte (20) meses de experiencia laboral.
----------------------------	--	--------------------	---

ALTERNATIVA

ESTUDIOS	N/A	EXPERIENCIA	N/A
-----------------	-----	--------------------	-----

ALTERNATIVA

Nombres	Empleo del cual es titular			Secretaría	Puntaje EDL	Experiencia	Educación	Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado							
DELGADO PINILLA DORIS CLEMENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	7	Dirección de Aguas y Saneamiento Básico-Secretaría de Infraestructura	99 (sobresaliente)	veinte (20) años, ocho (8) meses de experiencia laboral	Bachiller Comercial; Técnico Profesional en diseño y comercialización de modas.	NO	SI	SI
ORDOÑEZ MÁRQUEZ JERONIMO ALONSO	CELADOR	477	2	Dirección de Tesorería-Secretaría de Hacienda.	100 (sobresaliente)	Diecisiete (17) años, dos (2) meses de experiencia laboral.	Bachiller académico	NO	SI	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que la Doctora DORIS CLEMENCIA DELGADO PINILLA cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004 y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NO. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO GENERAL

EMIRO CENS VILLAMIZAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Luz Marina Rodríguez/María Nelcy Jaimes D.

FECHA DE FIJACIÓN: 20 MAY 2019

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES